



AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA DE CARRERA

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0189 de fecha 20 de octubre de 2026, una vez concluido el proceso selectivo para cubrir, por oposición libre, una plaza de Auxiliar- Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento se ha efectuado el nombramiento de funcionaria de carrera, que es del siguiente tenor literal:

Visto el expediente tramitado para el nombramiento como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas correspondiente a la plaza de Auxiliar-Administrativo, de la Escala de Administración General incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2026 y una vez concluido el correspondiente proceso selectivo, convocado mediante resolución de Alcaldía nº 2026-0050 de fecha 23 de febrero de 2026, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de León núm. 42 de fecha 03 de marzo de 2026;

Resultando que, finalizado dicho proceso y elevada por el Tribunal Calificador la propuesta de nombramiento, consta que la persona aspirante propuesta, D.ª Tania Velasco Conde con DNI ***4590** ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para su nombramiento como funcionaria de carrera.

Considerando lo dispuesto en los artículos 62 y siguientes del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), así como en la normativa aplicable en materia de régimen local;

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

Primero. Nombrar a D.ª Tania Velasco Conde con DNI ***4590** , Funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, para la plaza de Auxiliar-Administrativo , perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar-Administrativo ,Grupo C2, Nivel 18.

Segundo. Notificar el presente decreto a la persona nombrada indicando que deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación del nombramiento definitivo.

Tercero. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de León y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de toma de posesión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses a contar desde el día

Cód. Validación: 3P5CDDMC9XJZF3M3T2YT53W
Verificación: <https://ayto-mansilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Mansilla de las Mulas, a 22 de octubre de 2026. Fdo. Vicenta García García.- Alcaldesa del Ayuntamiento.



Cód. Validación: 3P5CDDDEMC9XJZDFZM3T2YT53W
Verificación: <https://ayo-mansilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2